

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El General de Brigada, P.N., Raúl Aristy Calvo, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del General de Brigada, P.N., Alejandro de la Paz de León.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1090, que nombra Miembros de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

G. O. No. 9614, del 31 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1090

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Coronel, P.N., Sergio Humberto Nin Melo, queda designado Tesorero de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, P.N., Ramón Darío Veras Grullón.

Art. 2.— El Coronel Abogado, P.N., Ganímedes Ramírez Pérez, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, Abogado, P.N., Eladio Lozada Grullón.

Art. 3.— El Coronel Médico, P.N., Ismael F. Pérez Gallurdo, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

Art. 4.— El Coronel, P.N., Marcelino Mateo Almonte, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

Art. 5.— El Mayor, P.N., José Ramón Mota Paulino, queda designado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Abogado, P.N., Milton Marino Mir González.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1091, que nombra varios funcionarios Judiciales.

G. O. No. 9614, del 31 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1091

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. José Manuel Glass Gutierrez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana, en sustitución del Dr. José Dolores Reyes Rufino.

Art. 2.— El Dr. Eladio Suero Eugenio, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Estrella, Elías Piña, en sustitución del Dr. Oscar Antonio Canto.